137

47

Cabdo. de extraor dinario =

En la ciudad de Cartagena en veinte y [illegible] dias del mes de mayo de mil y seis cientos y cinquenta y [illegible] años se juntaron en las casas del ayuntamiento ante el señor [illegible] [illegible] Calderon? [illegible] Mayor don Diego [illegible] [illegible] don Julian Yañez de Padilla don Sebastian Romero y don Fernando Fernandez regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se presento con un real titulo de su magestad firmada de su real nombre refrendado de don Antonio Alosa Rodarte su secretario su fecha en Madrid a veinte y siete de abril pasado de este presente año el señor don Nicolas Antonio Ynteriano en que por el su magestad le hace merced de un oficio de regidor desta ciudad nuevamente acrecentado cuyo tenor es el siguiente

Presentacion del don Nicolas Ynteriano con el oficio de regidor

Aqui el real titulo

En virtud del qual pidio se le reciva al uso y exercicio del dicho oficio = y por esta ciudad visto lo tomo en sus manos beso y puso sobre su caveça como carta de su rey y señor natural y en su cumplimiento le mando meter en la posesion y en su cumplimiento se le mando recivir y recivio al dicho ayuntamiento y aviendo hecho el juramento se le dio la posesion del dicho al uso y exercicio de el y se le dio la posesion del dicho oficio = voto el señor don Julian Yañez que dixo que lo contradecia y protestava acudir que tenia su magestad = y el señor don Diego es de que lo reciva en la misma forma y con las mismas calidades que se recivio al señor Juan de Llamas con [illegible] oficio en esta ciudad = y el dicho señor don Nicolas Ynteriano hizo el juramento con las solemnidad que se acostumbra y prometio de cumplir lo que [illegible]

Recibido el juramento por mi el [illegible] [illegible] Ynteriano

Don Diego Serrano [illegible]
Martin Cruz [illegible]

Pasqual [illegible]